

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA 2024



“Educación de calidad basada en valores y responsabilidad social”

Escuela Carlos Spano Talca

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por

I. IDENTIFICACIÓN

1. IDENTIFICACIÓN GENERAL

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA -2024			
NOMBRE ESTABLECIMIENTO	ESCUELA CARLOS SPANO	COMUNA	TALCA
DIRECCIÓN	AVENIDA CIRCUNVALACIÓN S/N	DIRECTOR	ELSA CÁCERES TOLEDO
RBD	2946-7	FIRMA	(DIRECTORA ESCUELA)
CORREO ELECTRÓNICO	carlospano159@gmail.com ecaceres@ecuelacarlosspano.cl		
	PROFESIÓN	NOMBRE Y DATOS DE CONTACTO (N° DE TELEFONO-CORREO ELECTRONICO)	
EQUIPO DE TRABAJO	Profesora-Orientador	Sergio Rolando Covarrubias González	
	Coordinadora de Convivencia Escolar	María Angélica Hormazábal Farfán	
	Trabajadora Social		
	Psicólogo		

2. RESEÑA HISTÓRICA DEL ESTABLECIMIENTO.

La escuela Carlos Spano, se creó el día 6 de junio de 1965 y comenzó a funcionar en mayo de 1966, con el nombre de Escuela Básica N° 101, su primer director fue Don Samuel Ramírez Bustamante, la escuela acoge a todos los estudiantes y profesores, formados en la emblemática Escuela Normal, provenientes del Hogar de Cristo que funcionaba en la Tercera Comisaría de Carabineros de Talca.

En sus pabellones construidos de madera la escuela albergó a 558 estudiantes de primero a sexto básico, con ellos la escuela demostró a la comunidad que podía obtener resultados de excelencia, por eso en el año 1972, se realiza una ampliación del pabellón norte incrementando la matrícula en el año 1974 a 1072 estudiantes. Años más tarde la escuela cambia de nombre adoptando el de "Escuela Carlos Spano" debido a que la población Independencia donde se encuentra ubicada era reconocida por este nombre.

El correr del tiempo hizo necesario renovar la infraestructura, hoy contamos con un edificio moderno que nos alberga, con las instalaciones acordes a las necesidades de nuestra comunidad educativa, entre ellas una biblioteca habilitada con 5.000 textos, una sala de computación equipada, tecnología en nuestras salas y la dotación humana necesaria para su funcionamiento y para trabajar en un Proyecto Educativo que garantice Calidad Educativa para nuestros estudiantes.

3. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

Educamos a niños y niñas en el desarrollo de habilidades para la vida a través de procesos innovadores teniendo como base fundamental el respeto, la rigurosidad, la autonomía, y un alto grado de responsabilidad social.

Se desea entregar aprendizajes de nuevas formas de vivir en una sociedad cada vez más compleja, tomando en cuenta los valores y principios democráticos diversos, que se encuentran en constante cambio, y en la que estamos enfrentando grandes desafíos colectivos, como el cuidado del medio ambiente, las migraciones, entre otros.

A nivel curricular las habilidades que se deben desarrollar en el área de la Formación Ciudadana implican el desarrollo del pensamiento crítico, mediante el respeto, la tolerancia, la cooperación, participación y la libertad en los estudiantes. Respondiendo a esta necesidad, la Escuela Carlos Spano, considera esencial contemplar dentro de sus prácticas una formación que propicie una cultura escolar democrática. Es por eso que, en el Plan de Formación Ciudadana tendrá un conjunto de acciones planificadas para abordar de manera integral la formación de los estudiantes mediante el trabajo académico en el aula, los talleres que complementan la formación curricular, y la participación de los estudiantes en actividades extraprogramáticas, y otorgar también espacios de participación y desarrollo a los demás actores de la comunidad educativa.

Con la finalidad de fomentar y resguardar la integridad de nuestros estudiantes y podamos realizar un trabajo armonioso en conjunto nos regimos con las siguientes leyes:

- Ley 20.911 CREA EL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES RECONOCIDOS POR EL ESTADO Que brinda a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá proponer a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social.
- Ley 20084 ESTABLECE UN SISTEMA DE RESPONSABILIDAD DE LOS ADOLESCENTES POR INFRACCIONES A LA LEY PENAL Que establece la responsabilidad penal desde los 14 años, distinguiendo dos segmentos: 14 a 16 años y de 16 a 17 años. Establece un amplio catálogo de sanciones dependiendo si corresponden a penas privativas de libertad y a penas no privativas de libertad.

- Ley 21.430 SOBRE GARANTÍAS Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Créase el Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, que estará integrado por el conjunto de políticas, instituciones y normas destinadas a respetar, promover y proteger el desarrollo físico, mental, espiritual, moral, cultural y social de los niños, niñas y adolescentes.
- Ley 21.120 RECONOCE Y DA PROTECCIÓN AL DERECHO A LA IDENTIDAD DE GÉNERO El derecho a la identidad de género consiste en la facultad de toda persona cuya identidad de género no coincida con su sexo y nombre registral, Para efectos de esta ley, se entenderá por identidad de género la convicción personal e interna de ser hombre o mujer, tal como la persona se percibe a sí misma, la cual puede corresponder o no con el sexo y nombre verificados en el acta de inscripción del nacimiento. Es así como los objetivos y acciones del Plan de Formación Ciudadana tienen como foco la promoción del bienestar a través del Apoyo socio-emocional remoto a los estudiantes y su entorno familiar, la necesidad de asumir desde edad temprana las responsabilidades cívicas que demanda una situación de crisis, junto al fortalecimiento de valores y sellos de la escuela en un trabajo transversal, novedoso y articulado, resguardando el bien y los derechos humanos, fortaleciendo el sentido común hacia el ser humano y nuestro entorno.
- Ley 20370 GENERAL DE EDUCACIÓN (2009) se entrega un contexto innegable a la formación ciudadana en la escuela y el liceo, al definir a la educación como: "...el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y la paz y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país".

4. ENFOQUES

El Plan de Formación Ciudadana aboga por una escuela que otorgue importancia a principios tales como, la inclusión, el respeto, el pluralismo, es decir, que valore la diversidad de intereses y características de sus miembros, fortaleciéndose, aún más, con ciudadanos capacitados para hacer uso responsable de su espacio local y del país un lugar más justo y respetuoso de las diferencias. Es en este sentido, que el proceso educativo tiene un valor público innegable y contribuye a conformar sociedades más justas, democráticas y participativas, en base a los estándares propuestos por el Ministerio y el PEI.

- **Enfoque formativo:** en este ámbito se reconoce a cada sujeto como un ser individual, social y comunitario, intencionando la educación hacia el pleno desarrollo de una sociedad responsable y respetuosa.
- **Dimensión institucional:** guarda relación con aspectos en que la ciudadanía se organiza institucional y normativamente, incluyendo los elementos de educación cívica necesarios para conocer la organización del Estado, el funcionamiento de sus tres poderes, los mecanismos de participación política y los derechos y deberes resguardados en la Constitución, entre otros.
- **Dimensión de convivencia:** que se relaciona con la ciudadanía en la vida cotidiana de las personas y los distintos grupos en los que estas participan. Es decir, con las formas en que la democracia y los derechos se expresan en los ámbitos personal y colectivo.
- **Dimensión territorial y de responsabilidad social:** que responde a la pregunta sobre dónde ocurre la ciudadanía y la relación entre ejercicio ciudadano y espacio público, con miras al mejoramiento de los espacios donde es posible desarrollar una ciudadanía plena.

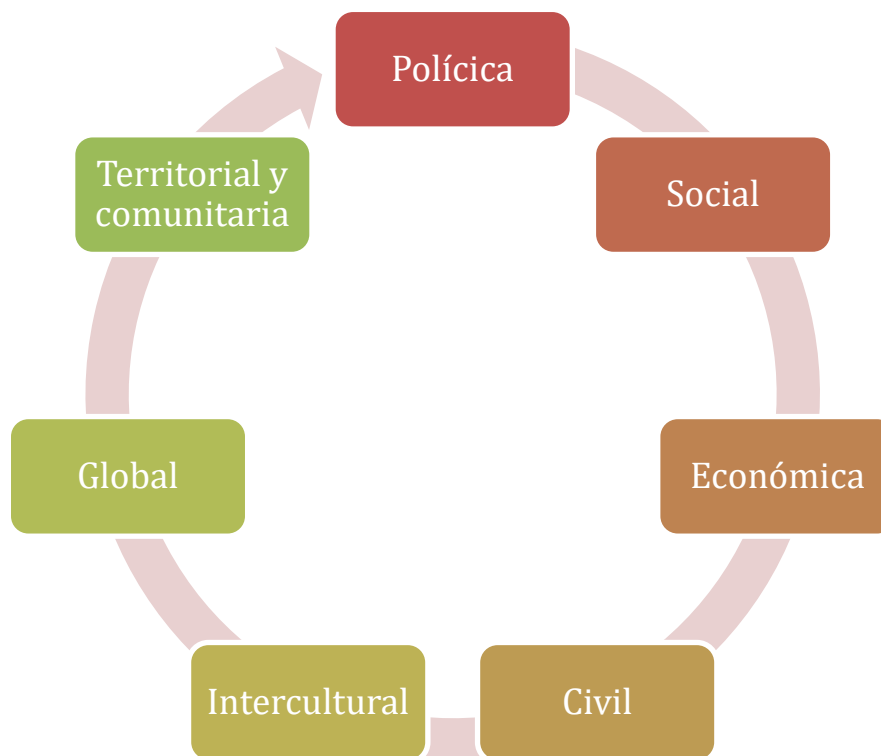
5. DESAFÍOS DE LA FORMACIÓN CIUDADANA EN LA ESCUELA

Las instituciones educativas estamos mandatadas a cumplir con las especificaciones, normativas y orientaciones que el Mineduc entrega año a año, así, como de cada ley impulsada por el aparato legal, siendo estos, los mínimos para el desarrollo de planes normativos dentro de las escuelas. Atendiendo a esto último, es que presentamos aquellos desafíos que serán parte de la actividad curricular, pedagógica y programática de este plan.

- Lo primero es avanzar en la participación e involucramiento de la comunidad educativa en la formación ciudadana. Esto implica generar una mayor contribución en el proceso de rediseño del PFC, incorporando a los distintos estamentos de la comunidad educativa, generando un proceso de reflexión sobre lo que implica la formación ciudadana y los aportes e iniciativas que desde las distintas instancias de la escuela es posible implementar en la vida escolar. Ello puede convertirse en una oportunidad para profundizar la participación, los liderazgos compartidos y el trabajo colaborativo en la comunidad educativa.
- Lo segundo es la necesidad de mejorar la difusión y los procesos de socialización del PFC a toda la comunidad educativa. Es importante que se planifiquen distintas estrategias de difusión y socialización a través de folletos, redes sociales, reuniones regulares, correos electrónicos, entre otros.
- Lo tercero es crear acciones que respondan a la necesidad de establecer el vínculo con el entorno y la comunidad local. El reconocimiento de instituciones y organizaciones del entorno que pueden generar oportunidades de aprendizaje de la ciudadanía para los estudiantes y aportar o participar en las actividades de la comunidad local y/o regional.
- Lo cuarto es abordar la formación ciudadana desde el currículum. Ello supone la necesidad de incorporar la formación ciudadana identificando las oportunidades que se presentan en las distintas asignaturas de acuerdo con las Bases Curriculares, en todas las diferenciaciones y niveles de enseñanza. Cabe destacar que el trabajo interdisciplinario y colaborativo de los docentes y el diseño de innovaciones pedagógicas constituyen estrategias que potenciarían la educación ciudadana en las comunidades educativas y, a su vez, relevarían las acciones del plan a procesos formativos que superan las acciones episódicas contenidas prioritariamente en la actualidad en los planes.

6. DIMENSIONES

En cuanto a las dimensiones curriculares establecidas por el MINEDUC se pueden identificar siete dimensiones que cada una de ellas permite instalar actividades desde lo curricular y desde lo didáctico. Respecto de ello, las dimensiones son: política, social, económica, civil, intercultural y global



(Fuente: oportunidades curriculares para la educación en sexualidad, afectividad y género. MINEDUC 2018)

La definición de estas dimensiones debería propender a que el plan sea un aporte real en la formación integral de nuestros y nuestras estudiantes, especialmente en el ámbito personal, social y comunitario, haciendo parte también, a la comunidad educativa en todo su contexto.

7. OBJETIVOS

A modo de diagnóstico, es relevante establecer que nuestra Escuela atiende a 3XX estudiantes desde Prekínder a 8º año Básico, con un promedio aproximado de 21 estudiantes por curso y edades que fluctúan entre los 4 y 14 años de edad, actualmente cuenta con un CGA y un CGPA.

Objetivo General	Brindar a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social.
-------------------------	--

Objetivos Específicos	1.- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
	2.- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
	3.- Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
	4.- Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
	5.- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
	6.- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
	7.- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
	8.- Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
	9.- Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

8. PLANIFICACIÓN ANUAL

Acción 1	Aprobación, socialización y difusión del Plan de Formación Ciudadana
Descripción	En consejo escolar, Asamblea de estudiantes y Redes sociales oficiales de la escuela, se socializa y difunde Plan de formación ciudadana.
Objetivo (s) de la ley	Consolidar en el establecimiento prácticas democráticas de participación que permitan que estudiantes y adultos desarrollen conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática.
Fechas	Inicio: Abril Término: Abril
Responsable Recursos para la implementación	<u>Cargo Equipo de Orientación y Convivencia escolar.</u> Recurso humano: jefatura docente, informático, data, material escolar
Programa que financia las acciones	
Medios de verificación	PPT, Tabla Reunión Apoderados, Publicaciones en Página Web, registro de asistencia profesores jefes.

Acción 2	Promoción de valores Institucionales	
Descripción	Se realizan actos cívicos, Se confeccionan y se difunden en redes sociales, Diarios Murales, destacando el valor del mes, asociados a los sellos de nuestro PEI, los que al mismo tiempo se refuerza en O.A. de Orientación y Religión. Junto con el reconocimiento a estudiantes que los vivencian.	
Objetivo (s) de la ley	<p>1- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país, así como la tolerancia y el pluralismo.</p> <p>2- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>3- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p> <p>4- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</p>	
Fechas	Inicio Marzo	Término: Diciembre
Responsable Recursos para la implementación	<u>Cargo Orientadora, Inspectoría General y docentes</u> Artículos de escritorio R.R.H.H. inspectoría, docentes de Religión, informático, entre otros.	
Programa que financia las acciones		
Medios de verificación	Bitácora docente de Profesoras Religión, fan page. fotografías.	

Acción 3	Celebraciones comunitarias y Conmemoración de Efemérides	
Descripción	El colegio organiza celebraciones institucionales que promueven el sentido de pertenencia, además de motivar valores patrios y de identidad cultural: Día del estudiante, Celebración de aniversario del colegio, Día de la Familia, Día del profesor y asistente de Educación, entre otras que favorecen el desarrollo de lazos y la valoración de la diversidad en nuestra comunidad escolar.	
Objetivo (s) de la ley	<p>1- Fomenta en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p> <p>2- Fomenta en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</p> <p>3- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</p>	
Fechas	Inicio	Abril
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Equipo de gestión Escolar (Comisiones)
Recursos para la implementación	Comisiones voluntarias de todos los funcionarios, amplificación, materiales de oficina, entre otros.	
Programa que financia las acciones		
Medios de verificación	Listado de Comisiones, material audiovisual subido en plataformas digitales del establecimiento.	

Acción 4	Reconocimiento de los objetivos transversales por grupos cursos.
Descripción	El colegio organiza actos cívicos para promover el desarrollo de objetivos transversales a través del reconocimiento de conductas y actitudes de grupo curso en las siguientes dimensiones: Asistencia, cuidado del entorno inmediato y buen trato, las cuales serán observadas mensualmente a través de rúbricas
Objetivo (s) de la ley	a. Fomentar en los estudiantes actitudes de responsabilidad y compromiso con su entorno b. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. c. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
Fechas	Inicio: Abril Término: Noviembre
Responsable	Cargo Orientadora ,R.R.H.H.: inspectores, Docentes, auxiliares, inspectoría.
Recursos para la implementación	Orientaciones para la realización de las actividades, amplificación, materiales de oficina, entre otros.
Programa que financia las acciones	
Medios de verificación	Listado de Comisiones, material audiovisual subido en plataformas digitales del establecimiento.

Acción 5	Promoción del ejercicio democrático a través de elección directiva de cursos y elección de CGA
Descripción	De acuerdo a los estatutos de C.A.C.S.(centro de alumnos Carlos Spano) se realizará elección democrática por cursos y de integrantes de la directiva CGA
Objetivo (s) de la ley	<ul style="list-style-type: none"> a. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. b. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. c. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. d. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo (trabajo grupales).
Fechas	<p>Inicio: Abril</p> <p>Término: Mayo</p>
Responsable	Cargo Orientación, – Profesores – Educadoras - Asistentes de aula y de párvulos
Recursos para la implementación	Libro de actas, materiales,
Programa que financia las acciones	
Medios de verificación	registro de asistencia,

Acción 6	Formación de Líderes para una Ciudadanía Democrática y funcionamiento Centro de estudiantes.	
Descripción	Realización de ciclos de encuentro presencial de manera mensual con los estudiantes que componen las directivas de cada curso (4° a 8°). en las cuales el equipo de Orientación y convivencia trata temas de formación para los líderes estudiantiles.	
Objetivo (s) de la ley	<ul style="list-style-type: none"> e. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. f. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. g. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. h. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el <u>pluralismo</u>. 	
Fechas	Inicio: Abril	Término: Noviembre
Responsable Recursos para la implementación	<u>Cargo Orientación - convivencia escolar</u> Libro de actas, materiales de oficina, entre otros.	
Programa que financia las acciones		
Medios de verificación	registro de asistencia, actas de temas tratados durante las sesiones. Plataforma digital	

Acción 7	Responsabilidad social y el cuidado de su entorno en estudiantes	
<p>Descripción</p> <p>Objetivo (s) de la ley</p> <p>Fechas</p>	<p>Se utilizará como estrategia para promover la conciencia del cuidado del entorno, la responsabilidad social y el desarrollo de objetivos transversales y trabajo colaborativo en estudiantes, creando grupos de semaneros por curso con la finalidad de mantener el cuidado y limpieza de su sala y propiciar el cuidado sistemático del huerto e invernadero durante la asignatura de historia, ciencias, taller de ciencias, y orientación.</p> <p>Se formará un grupo de estudiantes encargados de fomentar la conciencia del cuidado, mantención, protección y reforestación de nuestro medio ambiente fuera del establecimiento. (Brigada ecológica, salida pedagógica)</p> <p>Aprenderán estrategias para reutilizar, reciclar y reducir, los residuos orgánicos y no orgánicos del medio ambiente. planificando acciones de concientización con el cuidado del medio ambiente, optimización de nuestros recursos naturales y del hogar, como también, el consumo de productos saludables.</p> <p>d. Fomentar en los estudiantes actitudes de responsabilidad y compromiso con su entorno e. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</p> <p>f. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.</p>	
Responsable	Inicio: Abril	Término: Noviembre
	Cargo	Orientación y Convivencia escolar, Docentes, Apoderados.

Recursos para la implementación	Orientaciones para la realización de las actividades, amplificación, materiales de oficina, entre otros. RRHH. Recursos de protección (guantes de jardinería, protectores faciales, herramientas de jardinería, plantas ornamentales, pintura, brochas)
Programa que financia las acciones	
Medios de verificación	Listado de Comisiones, material audiovisual subido en plataformas digitales del establecimiento, Página web

Acción 8	Promoviendo en familia el autocuidado, cuidado del otro y responsabilidad con el entorno.	
Descripción	<p>Diseño y planificación de acciones de concientización con el cuidado del medio ambiente, optimización de nuestros recursos naturales en el hogar y consumo de productos saludables, formará un grupo de estudiantes encargados de fomentar la conciencia del cuidado, mantención, protección y reforestación de nuestro medio ambiente.</p> <p>Aprenderán estrategias para reutilizar, reciclar y reducir, los residuos orgánicos y no orgánicos del medio ambiente. Se pondrán en condiciones jardineras exteriores (Sector oriente) de la escuela, con la instalación de contenedor para basura, acompañados de mensajes de sensibilización a la comunidad donde se plantarán flores o arbustos donados por estudiantes y apoderados, al mismo tiempo se habilitara al interior, espacios más acogedores con plantas, pastos sintéticos y ficheros.</p>	
Objetivo (s) de la ley	<ul style="list-style-type: none"> a. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. b. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. c. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. 	
Fechas	Inicio	<u>Abril</u>
Responsable	Término	<u>Diciembre</u>
	Cargo	Equipo de Orientación y Convivencia escolar, Docentes, asistentes, Apoderados.
Recursos para la implementación	<p>Página web, fan page oficial del establecimiento, patio escolar.</p> <p>RRHH. Informático. Recursos de protección (guantes de jardinería, protectores faciales, herramientas de jardinería, plantas ornamentales, pintura, brochas)</p>	
Programa que financia las acciones		
Medios de verificación	Material audiovisual subido en plataformas digitales del establecimiento. Fan page, fotografías.	

Acción 9	Celebraciones mes de la ciudadanía	
Descripción	Instancia reflexiva y de participación plena de todos los integrantes-ciudadanos de la comunidad, que talleres en aula, campaña digital, feria ciudadana de economía circular, entre otros.	
Objetivo (s) de la ley	<p>1- Fomenta en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p> <p>2- Fomenta en la comunidad escolar la tolerancia y el pluralismo.</p> <p>3- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática, comunitaria y ética en la escuela.</p>	
Fechas	Inicio	Octubre
	Término	Octubre
Responsable	Cargo	Equipo de Gestión Escolar
Recursos para la implementación	Comisiones voluntarias de todos los funcionarios, amplificación, materiales de oficina, entre otros.	
Programa que financia las acciones		
Medios de verificación	Listado de Comisiones, material audiovisual subido en plataformas digitales del establecimiento.	

Acción 10	Ciudadanía digital	
Descripción	La Ciudadanía Digital corresponde al desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes fundamentales para que las personas puedan ejercer sus derechos digitales y fortalecer la convivencia democrática, mediante el uso seguro, responsable, participativo, creativo, crítico y reflexivo de las tecnologías digitales, comprendiendo la influencia de éstas en su vida personal y pública a nivel local y global.	
Objetivo (s) de la ley	1- Alfabetización digital crítica y reflexiva 2- Cuidado y las responsabilidades digitales 3- Participación ciudadana digital 4.- Creatividad e innovación	
Fechas	Inicio	Junio
	Término	Noviembre
Responsable	Cargo	Orientador y docentes en OA cruzados
Recursos para la implementación	Comisiones voluntarias de todos los funcionarios, amplificación, materiales de oficina, entre otros.	
Programa que financia las acciones		
Medios de verificación	Material audiovisual Libros de clases	

Acción 11	Celebración del día de la Conciencia Ambiental con foco en la Ciudadanía Ambiental	
Descripción	Un “Ciudadano Ambiental” es un ciudadano con conciencia y capacidad de vigilar y participar en la instrumentación de las políticas públicas y con un proyecto propio para lograr un manejo de recursos naturales con una racionalidad social equitativa y un entorno más habitable.	
Objetivo (s) de la ley	<p>1- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p> <p>2- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p>	
Fechas	Inicio	Junio
	Término	Noviembre
Responsable	Cargo	Equipo de gestión
Recursos para la implementación	Comisiones voluntarias de todos los funcionarios, amplificación, materiales de oficina, entre otros.	
Programa que financia las acciones		
Medios de verificación	<p>Material audiovisual</p> <p>Afiches</p> <p>Libros de clases</p>	

Acción 12	Salida Pedagógica	
Descripción	Visita con delegación de estudiantes del CGA y directivas de cursos a diferentes espacios de convivencia y participación ciudadana, cómo el Palacio de Gobierno, el Centro Cultural La Moneda, el Museo Interactivo Mirador y el Parque de la Familia en Quinta Normal, entre otros espacios.	
Objetivo (s) de la ley	<p>1- Generar espacios de formación integral para el fortalecimiento de la reflexión crítica, la participación, la colaboración y la formación ciudadana.</p> <p>2- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p>	
Fechas	Inicio	Mayo
	Término	Junio
Responsable	Cargo	Equipo de gestión
Recursos para la implementación	Bus Alimentación	
Programa que financia las acciones		
Medios de verificación	Material audiovisual Proyecto de salida pedagógica Libros de clases	

ANEXOS:**ANEXOS**

EN ESTA SECCIÓN PUEDEN AGREGAR DATOS RELEVANTES DE ENCUESTAS REALIZADAS, TAMBIÉN CONTENIDOS A DESARROLLAR EN LOS TALLERES QUE SE EJECUTAN.

ANEXO 1: EJEMPLO DE ORIENTACIONES DESDE EL CURRÍCULUM

HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES SÉPTIMO BÁSICO

- OA6 ➤ Características de la Democracia Ateniense
 - Comparación formas de gobierno del mundo antiguo y en la actualidad
 - Reconocimiento a los Derechos de los ciudadanos
- OA7 ➤ Características del Derecho Romano
- OA17 ➤ Mecanismos de limitación del poder
 - Mecanismos de respeto a los Derechos Humanos
 - Elementos de continuidad y cambio
- OA18 ➤ Comparación de conceptos: ciudadanía, democracia, derecho, república, municipio, gremio entre mundo clásico y medieval con la sociedad contemporánea
- OA19 ➤ Reconocimiento a la diversidad y aportes externos en la formación cultural
- OA20 ➤ Reconocer formas de convivencia y conflicto
 - Importancia de: respeto, tolerancia
 - Estrategias de resolución de conflictos
- OA22 ➤ Formas de impacto de la acción humana en el medio
 - Formas de impacto del medio a la población

HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES OCTAVO BÁSICO

- OA2 ➤ Surgimiento del Estado Centralizado
- OA3 ➤ Caracterización del Estado Moderno
- OA8 ➤ Administración política colonial
 - Estructura social colonial
- OA11 ➤ Formación de la sociedad colonial americana
 - Roles de género en la sociedad colonial
- OA12 ➤ Relación Sociedad colonial, cultura mapuche y demás pueblos originarios.
- OA14 ➤ Aportes de la Ilustración a la institucionalidad del Estado moderno: Ordenamiento Constitucional, separación de poderes del Estado, equilibrio de poderes del Estado., valores universales: libertad, igualdad, soberanía popular, idea republicana.
- OA15 ➤ Revolución Francesa.
 - Procesos de Emancipación e Independencia en América.

- OA17 ➤ Legitimidad de la conquista y fundamentos relevantes de la concepción de Derechos Humanos en la actualidad.
- OA18 ➤ Concepto de Derechos del Hombre y del Ciudadano (Ilustración – Revolución Francesa) y su vigencia actual en los Derechos Humanos.
- OA19 ➤ Evaluar la Constitución de una ciudadanía, inspirada en la soberanía popular y la formación de un Estado Nacional.